



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION Nº

C.G.E.

EXYTE. Nº: 15-24-249.-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

PARANA, 30 ABR 1996

VISTO

Las presentes actuaciones, por las que A.M.R.A. (Asociación de Maestros Rurales Argentinos), a través de su representante en la Provincia, Señor Néstor Morales, solicita auspicio para el Encuentro a llevarse a cabo durante el mes de enero de 1997; y

CONSIDERANDO:

Que el citado Encuentro reúne a docentes rurales de todo el país, permitiendo el intercambio de experiencias;

Que es un ámbito donde se exponen los diferentes Proyectos relacionados con la Educación Rural, que cada Provincia presenta y desarrolla;

Que se contará con Profesionales que disertarán sobre temas de interés, como la "Ley Federal de Educación y su aplicación en la Escuela Rural";

Que es intención de esta gestión destacar acciones como la presente, que tienden al perfeccionamiento del docente a través de la experiencia e intercambio;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Declarar de INTERES EDUCATIVO el ENCUENTRO NACIONAL ANUAL DE MAESTROS RURALES, a llevarse a cabo durante el mes de enero de 1997 en nuestra Provincia, organizado por A.M.R.A. (Asociación de Maestros Rurales Argentinos).-

ARTICULO 2.- Registrar, comunicar, remitir copia autenticada a: Ministerio de Gobierno Justicia y Educación, Sala de Vocales, Dirección de Educación General Básica, Dirección de Planeamiento Estratégico y Evaluación Educativa, Direcciones Departamentales de Educación, A.M.R.A., Sr. Morales; pasar las actuaciones al Programa Política Educativa Compensatoria, a sus efectos y oportunamente archivar.-

svm/mne.

ES COPIA

REVUELTA

Jefe de Área Desplazado

MDC

COPIA

O S U N A

FAPETTI-BRUNNER-DRUETTA-BENAVIDEZ

Planificación



DECRETO N° 4029
Expte. N°: 15-24-4427

Poder Ejecutivo
Entre Ríos

PARANA,

28 OCT. 1996

VISTO

Las presentes actuaciones, por las que la Asociación de Maestros Rurales Argentinos (A.M.R.A.), solicita se declare de INTERES PROVINCIAL el "ENCUENTRO NACIONAL DE MAESTROS RURALES"; y

CONSIDERANDO:

Que uno de los temas a desarrollar en el citado Encuentro es "LA LEY FEDERAL DE EDUCACION Y SU APLICACION EN LA ESCUELA RURAL", de real interés en estos momentos de cambios;

Que tal evento se convierte en una importante instancia de intercambio de experiencias para los docentes;

Que el mismo fue declarado de INTERES EDUCATIVO por Resolución N° 1080 del Consejo General de Educación, de fecha 30 de abril del año en curso;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Declárase de INTERES PROVINCIAL el ENCUENTRO ANUAL DE MAESTROS RURALES, a desarrollarse entre los días 19 y 26 de enero de 1997, en la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

ARTICULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y EDUCACION.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

svm.-



[Handwritten signature]

ES COPIA

[Handwritten signature]
RAUL B PEDRON
JEFE AREA DECRETOS
GOBIERNO

ES FOTOCOPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Concepción del Uruguay, **11 NOV 1996**

VISTO :

La presentación efectuada por la Sra. Secretaria de Acción Social, interesando se declare de interés municipal a la "XVIII ENCUENTRO NACIONAL DE MAESTROS RURALES ARGENTINOS", a realizarse desde el día 19 al 26 de Enero de 1997, y;

CONSIDERANDO:

Que la realización de este Encuentro Nacional, constituye un hecho relevante desde el punto de vista cultural, educativo y turístico.-

Que en consecuencia, este Departamento Ejecutivo Municipal considera procedente, declarar el mismo de interés municipal. Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º: Declárase de Interés Municipal la realización del "XVIII ENCUENTRO NACIONAL DE MAESTROS RURALES ARGENTINOS", entre los días 19 y 26 de Enero de 1997, organizado por la A.M.R.A..-

Art. 2º: Refrenda el presente la Señora Secretaria de Gobierno.-

Art. 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


ES COPIAB E R M U D E Z
María Elina Flores